

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en General

Presente.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno. HAGO CONSTAR: I) Que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entres obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán en los términos de los lineamientos que expida el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la información siguiente: numeral veintiuno: "los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos". II) Que la información pública de carácter oficiosa prevista en el Artículo 10 numeral veintiuno, respecto a la realización de eventos de Rendición de Cuentas es de carácter inexistente dentro del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), para el período del uno de junio del año dos ml veinte al treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, y en caso de darse eventos de rendiciones de cuentas, así como los resultados se publicarán oportunamente. III) Que a efecto de que las personas tengan conocimiento de tal circunstancia, debe hacerse del conocimiento público la presente acta en el Portal de Transparencia del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmo.

Rosa Elizabeth Cea de De León Oficial de Información Institucional

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv _____



ACCESO A LA INFORMACION